

1 ELECCIONES SINDICALES

Como todos sabéis, en el mes de junio hemos celebrado un proceso de Elecciones Sindicales para elegir a un nuevo Comité de Empresa. Este proceso ha sido muy poco gratificante para los Sindicatos que aún creemos que unas Elecciones tienen que ser lo más transparentes posibles y éstas no lo fueron, ya que desde la primera reunión donde se inició el proceso de Elecciones, se manipuló a la mesa electoral para alterar el resultado final de las Elecciones, en dicha mesa se hace una propuesta por parte de CC.OO. que es apoyada por U.G.T. que es como sigue:

Que varios colectivos de trabajadores pasen del colegio de especialistas al colegio de técnicos, entre ellos el colectivo de auxiliares administrativos. Por parte de C.S.I. y U.S.O. se pide que no se modifiquen los colegios y por lo tanto se quede como en los anteriores procesos electorales. Los titulares de la mesa, los reservas y el representante de la empresa, toman la decisión de admitir el cambio propuesto por CC.OO, y apoyado por U.G.T., y admiten que los censos se modifiquen. Nos parece claro que la mesa está siendo manejada y no actúa con la neutralidad que se espera de cualquier mesa electoral.

De esta forma todo queda dispuesto para que el aumento de miembros del comité, que pasa en estas elecciones de 9 miembros a 13, sea solamente en el colegio de técnicos y no repartido entre los dos colegios como hubiera sucedido de no haberse hecho ninguna modificación. Y teniendo en cuenta que el crecimiento de personal en los últimos cuatro años fue de subalternos, oficiales y auxiliares administrativos, era lo más razonable.

2 RESULTADO

El resultado de las elecciones es el siguiente:

El colegio de especialistas obtuvo este resultado, CC.OO. 30 votos, U.G.T. 5 votos, U.S.O. 32 votos, como todos sabéis esto da 2 delegados a CC.OO. y 2 delegados a U.S.O. Este es el resultado de haber manipulado los colegios electorales y aunque lo que se pretendía era perjudicar a U.S.O. el perjudicado en este caso fue U.G.T. que no consiguió ningún delegado a pesar de que siempre apoyó la propuesta de CC.OO. que, a nuestro entender, va en perjuicio de todos los trabajadores.

El aumento de representación del colegio de técnicos, es para impedir el crecimiento del colegio de especialistas que le correspondía por derecho.

3 ¿LO QUE MAL EMPIEZA?

Como consecuencia de lo que fue un proceso Electoral farragoso, una trabajadora recibe un expediente disciplinario, que se cierra con tres días de sanción a la trabajadora.

Tal como entregó la Empresa la antigüedad de los trabajadores para el proceso electoral, no es correcto. Los profesores de U.P. que fueron integrados en la Fundación Municipal de Cultura, mientras que trabajaron como profesores de U.P. su contrato no era continuo, sino discontinuo, por lo tanto no se les puede imputar la antigüedad del primer contrato. Al igual que no se les paga la antigüedad desde esa fecha.

¿Por que la Empresa no dio a las representaciones Sindicales la antigüedad en meses como dice la Ley de Elecciones Sindicales?

Según nuestros cálculos se adjudico la presidencia de las mesas Electorales a Trabajadores/as que no les correspondía, la presidencia es para la persona con mas antigüedad en la Empresa y no para la persona que tenga el contrato más antiguo como adjudicó la Empresa de forma errónea.

¿Si la Empresa castiga a una trabajadora en su día de descanso, esto quiere decir que puede castigar a cualquier trabajador un sábado o un domingo?

4 PARADA Y REFLEXIÓN

Hoy haremos una parada en las distintas propagandas electorales para reflexionar en un punto.

Todos coincidimos en que se reconozcan las condiciones especiales de los Oficiales y de los Subalternos, en cuanto a turnos, trabajo en sábados, domingos y festivos, hay quien presenta esto como una reivindicación para el 2001 – 20004.

U.S.O. viene haciendo esta reivindicación desde el año 1996 y aunque somos conscientes de que al no recogerse en ninguno de los artículos de nuestro actual convenio esta reivindicación, será difícil lograrlo, estamos seguros de que con el apoyo de todos los trabajadores si es posible conseguirlo.

¿Por que si todos los sindicatos pedimos lo mismo no esta conseguido desde hace mucho tiempo?

¡Lo que pasa es que algunos lo piden con la boca pequeña y no se les oye!.

5

EL QUE AVISA.....

Cuidado con la nueva promoción interna, tiene muchos visos de ser un a ver que sale. Vistas las bases de auxiliares de servicios para la promoción interna de subalternos, resulta improbable que algún Subalterno acceda a esta promoción sin antes conocer, el horario que tiene que realizar, el centro de trabajo, tipo de jornada, descripción de funciones, etc. Resulta difícil creer que sin conocer todos estos datos que son la base principal para acceder al puesto de trabajo, algún trabajador solicite esta promoción interna. Conocedores de que alguno/a lo hará, nosotros avisamos que esta promoción tiene trampa y decimos que tiene trampa por que si la empresa ve la necesidad de estas plazas, tiene que saber, en que horario lo necesita, en que centros de trabajo es necesario, que tipo de jornada tiene que realizar y cuales son sus funciones.

¿Por que no se dan a conocer todos estos datos?

¿Es que dependiendo de quienes sean los adjudicatarios de las plazas se pondrán unas condiciones y unas funciones u otras?

En todo caso si desconoces cuales son todas estas condiciones de trabajo desconfía, por que el que avisa no miente.

6 CUIDADO QUE VIENE EL EURO

Se acerca la nueva moneda y como siempre los Trabajadores de FF. y P., que por su trabajo tienen manejo de dinero, aún no se les dio ningún curso de formación relacionado con el EURO, desde aquí esperamos que los Trabajadores de F.F. y P. que por su trabajo tengan que manejar dinero se les dé el mismo trato que al resto de los Trabajadores Municipales y que las medidas que se tomen sean las mismas en todas las Empresas Municipales.

Como siempre y a las alturas que estamos, la formación de los trabajadores en el manejo del EURO llegará tarde y se tratará de remendar con cualquier remedio casero que se ocurra al iluminado de turno y como siempre será culpa del trabajador cuando el Ciudadano se encuentre con dificultades que el trabajador no esté preparado para resolver.

Cuando decimos que a los trabajadores se les tiene que dar la formación necesaria para adaptarse a la nueva moneda, no queremos decir que los trabajadores se tengan que apuntar para hacer ningún curso, decimos que **la empresa tiene que mandar de oficio** a los cursos que sean necesarios, para que dichos trabajadores estén capacitados en el manejo del dinero cuando entre la nueva moneda el 1 de enero.

7 EMPRESAS CONTRATADAS

Las distintas contrataciones de empresas de servicios que se hacen en Fundaciones y Patronato, se hacen para **encubrir la privatización** de los servicios.

Podemos estar de acuerdo que se contraten empresas de vigilancia y seguridad, de limpieza, siempre que estas empresas estén para hacer trabajos de vigilancia, seguridad, limpieza, lo que nunca admitiremos será que estas empresas sean contratadas para **privatizar los servicios Municipales**, como sucede en la mayoría de los casos. Pongamos como ejemplo los pabellones de Matajove, Pumarín, Llano-Contrueces o de La Arena, en estos cuatro casos los pabellones están atendidos por personal de empresas de limpieza, lo que es una clara **privatización de estos servicios**.

Los trabajadores de las empresas de limpieza que hacen las labores de control, mantenimiento y limpieza en estos pabellones, reciben su salario como trabajador del convenio de limpieza que es mucho más inferior que lo que recibe un Oficial de oficios nivel 12 en F.F.y P. **por hacer las mismas funciones**.

La forma de contratar a las empresas de servicios, no es la más adecuada ya que si se hace una contratación por debajo del convenio del sector, lo que ocurre en la mayoría de los casos, se estará propiciando que las empresas para rentabilizarla, paguen un salario mensual inferior al estipulado en nomina, o que obligue a los trabajadores/as a realizar jornadas de 12 y 14 horas diarias, o las dos cosas juntas que de todo hay, o que no se les permita disfrutar de sus vacaciones anuales, o negarles el descanso semanal, etc. etc.

Estos meses atrás todos pudimos ver y seguir el conflicto que se creó con las empresas de ayuda a domicilio, quien sufrió las consecuencias de una contratación hecha por debajo del convenio del sector, en un principio fueron los/as trabajadores/as que no se les pagaba lo que marca el convenio, pero las repercusiones quien las sufrió fueron los Usuarios que no recibieron el servicio.

A los pocos días de solucionarse el problema, todos vimos en la prensa, la nueva plica abierta para otra oferta, con un incremento superior al contrato anterior.

Para nosotros, es necesario que en el pliego de condiciones se incluya una cláusula, que elimine a todas las empresas que pujan por debajo de los convenios del sector al que se dirige la oferta. De no hacerse así se estaría cerrando las puertas a empresas que cumplen con la Ley y se estará favoreciendo a “empresas” que no cumplen con la Ley y explotan a sus trabajadores/as, aprovechándose de las escasas posibilidades de empleo que existen en nuestra Comunidad y por ende en nuestra Ciudad.